

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0014 de 2022-01-18 cuyo Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PUBLICO PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION CONTABLE Y LA ELABORACION DE INFORMES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0014 de Fecha 2022-01-18

CONTRATO No.: 0014

CONTRATANTE: ALCALDIA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FERNANDO BASTILLA BASTILLA

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PUBLICO PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION CONTABLE Y LA ELABORACION DE INFORMES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE

VALOR: \$22.200.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-01-19

FECHA TERMINACIÓN: 2022-07-18

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiséis(26) días del mes de Julio de 2022, se reunieron: por el Municipio ALMA LORENA BERNAL NAVARRO, en su calidad de SECRETARIO(A) HACIENDA y por la otra parte FERNANDO BASTILLA BASTILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7364295 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0014 del 2022-01-18, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Seis (6) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-01-19 y hasta el 2022-07-18.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 26 de Julio de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cinco (5) actas parciales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000,00) MC/TE, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique); previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000,00) MC/TE, una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0014 de 2022-01-18 cuyo Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y LA ELABORACIÓN DE INFORMES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE

del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$22.200.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$22.200.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
PRESENTÉ INFORME	\$3.700.000,00	\$0,00	\$3.700.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$22.200.000,00	\$0,00	\$22.200.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.700.000,00 M.L.C.

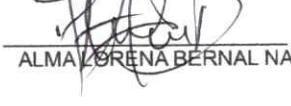
Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0014 del 2022-01-18.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiséis(26) días del mes de Julio del 2022.


ALMA LORENA BERNAL NAVARRO
SECRETARIO(A) HACIENDA


FERNANDO BASTILLA BASTILLA
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: 
ALMA LORENA BERNAL NAVARRO

Preparó: ALMA LORENA BERNAL NAVARRO